



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0052130/2019 - DESIGNACION CONCURSO CATEDRA
INSTALACIONES II "A"

VISTO

El Expediente CUDAP N° 52130/2019 por el que el Arquitecto Mariano Lizio, Profesor Titular de la Cátedra de Instalaciones II A, de la Carrera de Arquitectura, solicita se amplíe la dedicación del cargo de la Arquitecta Astrid Flavia CEBALLOS; y,

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Titular de la Cátedra solicita la designación de la arquitecta Ceballos en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, atendiendo a la antigüedad y experiencia, tanto en la docencia como en la profesión, para lo que propone unificar los dos cargos de Profesora Asistente con Dedicación Simple, uno por concurso y otro interino, que la Arquitecta desempeña en la Cátedra.

Que el Área de Personal emitió un informe en el que pone de manifiesto la situación de revista actual de la arquitecta Ceballos en la Cátedra de Instalaciones II A.

Que la mencionada Arquitecta revista en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple por concurso y un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple interino.

Que el Área mencionada manifiesta que no hay inconveniente en proceder a la unificación de los dos cargos de Profesora Asistente con Dedicación Simple en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, teniendo en cuenta que la Facultad no eroga mayor remuneración por esa modificación.

Que la Secretaría Académica informa que la solicitud del Profesor Titular es razonable en términos de unificar la función de la Docente en una sola Dedicación y simplificar los procesos evaluativos a los que se expone, y en consecuencia solicita producir la modificación en la situación de revista de la arquitecta Ceballos, de acuerdo a lo expuesto.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Arquitecta **Astrid Flavia CEBALLOS** (LEG. N° 45.424) en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, cargo que surge de la unificación de los dos cargos de Profesor Asistente con Dedicación Simple que actualmente ocupa, uno por concurso y otro interino, para desempeñarse en la Cátedra de Instalaciones II A, de la Carrera de Arquitectura, a partir del 1 de abril de 2020.

ARTÍCULO 2º: Trasladar la vigencia de concurso, del cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple en la misma Cátedra, renovado y dispuesto por RHCS-2019-1586-E-UNC-REC, a partir del 1 de abril de 2020 y hasta el 7 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 3º: Dejar sin efecto, a partir del 1 de abril de 2020, la designación por concurso de la arquitecta **Astrid Flavia CEBALLOS** en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple en la mencionada Cátedra, dispuesta por Res. HCD 102/13.

ARTÍCULO 4º. Dejar sin efecto, a partir del 1 de abril de 2020, la designación interina de **Astrid Flavia CEBALLOS** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, en la misma Asignatura, dispuesta por RD2019-230-E-UNC-DEC#FAUD.

ARTÍCULO 5º. La imputación presupuestaria con la cual se abonará la retribución del cargo respectivo, es: A0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTÍCULO 6º. La Docente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1º piso, Centro – Córdoba), con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 7º. La Docente designada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1º piso, Centro – Córdoba), a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTÍCULO 8º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**